

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPUCIMA S.A. CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017.-**

- La señora Janeth Merino González, propietario de novecientas noventa acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad; y.

- La señora Ana Alarcón Anastacio, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD \$ 1,00 cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital de la compañía.



**Janeth Merino González**  
**Accionista - Presidente Ad-Hoc**



**Ana Alarcón Anastacio**  
**Accionista**



**Luis Atencia Alarcón**  
**Secretario Ad-hoc**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPUCIMA S.A. CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, al 15 de Diciembre del 2017, siendo las 14h20 horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, Av. Fco de Orellana Centro Comercial La Gran Manzana, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía COMPUCIMA S.A.; la señora Janeth Merino González, propietario de novecientos noventa acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad; y, la señora Ana Alarcón Anastacio, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y han resuelto tratar el siguiente y único punto del orden del día:

Las accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo con los precitados artículos de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

**Uno) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2016 y dictar las resoluciones respectivas.**

**Dos) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral (Sustitutivas) correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

**Tres) Resolver sobre la aprobación del informe de Auditoría Externa, del ejercicio del año 2016.**

**Todos los informes presentados por la Administración y Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral (sustitutivas) e Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico al 2016 fueron puestos en conocimiento de los Accionista de manera oportuna.**

Por decisión unánime de la sala preside la sesión la señora Janeth Merino González, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y en calidad de Secretario de la junta el señor Luis Atencia Alarcón.-

El Secretario de la junta por orden de la Presidente Ad-Hoc informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía, y la Presidente pide se deje constancia en acta de que existe el quórum suficiente. A continuación la presidenta ad-hoc declara instalada la sesión y dispone se pase a dar lectura por Secretaría y ordena tratar los correspondientes puntos del orden del día.

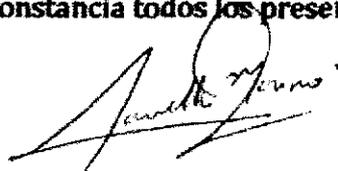
Una vez agotado los puntos del orden del día, los mismos que fueron debidamente presentados y sustentados por quienes correspondía hacerlo; la Junta delibera sobre los particulares y luego, por unanimidad, resuelve:

**Primero:** Aprobar los informes presentados por la Administración de la Sociedad respecto del ejercicio económico del año 2016 Sustitutiva; y, aprobar el informe del Comisario de la Sociedad sobre el ejercicio económico del año 2016

**Segundo:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado Resultado Integral (Sustitutivas) correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

**Tercero:** Aprobar todos los informes de la Auditoria Externa del ejercicio del año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las 16 horas con 10 minutos de la misma fecha, firmando para la constancia todos los presentes.



**Janeth Merino González**  
Accionista - Presidente Ad-Hoc



**Ana Alarcón Anastasio**  
Accionista



**Luis Atencia Alarcón**  
Secretario Ad-hoc